

**Municipalidad Distrital de Bellavista
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CALLAN CALLAN, ALEXANDER MIGUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RIVERA CABRERA, ALBERTO ALEJANDRO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	STERLING ECHEVARRIA, CHRISTIAN DORIAN RESPONSABLE TÉCNICO
Miembro 1 :	SANCHEZ CALDERON, DANIEL LOMBARDO MIEMBRO
Miembro 2 :	TATAJE VALENZUELA, FELIX FRANCISCO MI
Miembro 3 :	MOLINA GUERRERO, MARCO ANTONIO MIEMBRO
Miembro 4 :	HUARI AMAO, CELINDA MIEMBRO
Miembro 5 :	ESTRELLA TISNADO, PATRICIA MARISOL MIEMBRO
Miembro 6 :	ZAPATA MALDONADO, FRANCISCO MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Bellavista alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 313,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 534 miles (ingresos corrientes totales por S/ 58 880 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 55 347 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Bellavista Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Bellavista, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 238 185 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 51 818 miles) fue de 313,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Bellavista	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	180 647	191 120	199 606	238 185
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	39 681	41 863	46 426	51 818
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	61 424	67 754	61 836	75 901
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	294,1	282,1	322,8	313,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 534 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 58 880 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 55 347 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Bellavista	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	48 367	46 285	53 742	58 880
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	44 862	43 905	46 390	55 347
IC - GCNF (Miles de soles)	3 505	2 380	7 352	3 534
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 58 880 miles, registrando un aumento de S/3 938 miles (7,2%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 22 549 miles, monto superior en -0,3% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 36 332 miles, monto superior en 16,7% en relación al año 2021, que fue de S/ 31 132 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 63 091 miles, lo que representa un aumento de S/ 13 570 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 9,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (10,8%) y de personal nombrado(8,7%). El gasto en personal CAS aumenta en 5,3 % mientras que en pensiones disminuye en 1,5 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 744 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 3 131 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 4 211 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 422 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	48 367	48 210	54 942	58 880	3 938	7,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	24 296	19 630	22 610	22 549	-62	-0,3
A1.1. Impuesto Predial	7 549	6 916	7 105	7 611	506	7,1
A1.2. Tasas	10 307	10 501	12 527	11 269	-1 259	-10,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 405	1 443	1 701	1 431	-270	-15,9
A1.4. Otros ingresos propios	5 035	770	1 276	2 238	961	75,3
A2. Transferencias Corrientes	24 071	26 655	31 132	36 332	5 200	16,7
A2.1. FONCOMUN	1 762	1 756	2 494	3 237	743	29,8
A2.2. Canon 1/	53	369	262	285	23	8,6
A2.3. Recursos Ordinarios	562	5 056	545	775	230	42,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	21 695	19 474	27 830	32 035	4 205	15,1
A3. Transferencias de Capital	0	1 925	1 200	0	-1 200	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	1 925	70	0	-70	-100,0
A3.2. Otros	0	0	1 131	0	-1 131	-100,0
B. Gastos No Financieros	50 541	46 791	49 521	63 091	13 570	27,4
B1. Gasto en personal	33 986	30 315	35 989	39 242	3 254	9,0
B1.1. Personal Nombrado	9 583	8 821	9 473	10 299	826	8,7
B1.2. CAS	3 510	3 689	5 557	5 853	296	5,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	19 641	16 613	19 918	22 066	2 148	10,8
B1.4. Pensiones	1 253	1 191	1 040	1 025	-15	-1,5
B2. Otros Gastos Corrientes	10 876	13 590	10 401	16 104	5 703	54,8
B2.1. Mantenimiento	1 919	2 772	1 349	2 249	901	66,8
B2.2. Cargas Sociales	582	606	616	637	21	3,4
B2.3. Otros	8 375	10 212	8 437	13 219	4 782	56,7
B3. Gasto en Capital	5 679	2 886	3 131	7 744	4 613	147,4
B3.1. Inversión	5 679	2 886	3 131	7 744	4 613	147,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 174	1 419	5 422	-4 211	-9 632	-177,7
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 174	1 419	5 422	-4 211	-9 632	-177,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 238 185 miles, lo que representa un incremento de 19,3 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 130,8% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos corrientes en 24,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 4,0% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 22,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 7,1% y la Deuda Real 70,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	22 644	23 401	23 072	53 255	30 184	130,8	22,4
A. Pasivo Corriente	22 230	22 988	23 072	28 641	5 570	24,1	12,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	10 974	10 805	10 363	0	-10 363	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 346	6 334	6 596	6 130	-466	-7,1	2,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	3	283	91	-192	-67,9	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 910	5 846	5 830	22 421	16 591	284,6	9,4
B. Pasivo No Corriente	414	414	0	24 614	24 614	0,0	10,3
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	414	414	0	24 614	24 614	0,0	10,3
Provisiones	37 372	38 174	39 914	33 991	-5 923	-14,8	14,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	16 075	16 636	16 708	0	-16 708	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	8 926	7 747	7 155	0	-7 155	-100,0	0,0
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	14 958	15 643	16 313	16 967	655	4,0	7,1
ESSALUD	4 144	4 371	4 577	4 781	204	4,5	2,0
ONP	2 762	2 870	3 000	3 126	126	4,2	1,3
SUNAT	7 862	8 205	8 532	8 850	318	3,7	3,7
FONAVI	74	77	80	83	3	3,3	0,0
OTROS	115	120	124	128	4	3,2	0,1
III. Deuda Real	143 045	152 075	160 221	167 962	7 741	4,8	70,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	67 014	71 283	75 070	78 523	3 452	4,6	33,0
AFP PROFUTURO	62 208	66 098	69 666	73 184	3 517	5,0	30,7
AFP PRIMA	13 796	14 664	15 453	16 222	769	5,0	6,8
AFP HABITAT	27	29	32	34	2	6,7	0,0
Saldo de Deuda Total	180 647	191 120	199 606	238 185	38 579	19,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Se relaciona a la afectación directa de nuestros vecinos con respecto al alza de precios en la canasta familiar; por lo tanto, el decidir en que gastar el dinero asignado al hogar, lo cual repercute en el pago de los compromisos tributarios con el distrito. Se han generado campañas de amnistías tributarias y estas han tenido un bajo resultado con respecto al monto esperado. Se estima que con la campaña de sensibilización generada en los últimos meses nos represente incrementos en la recaudación. Además de adoptar medidas en la presión coactiva a la deuda de los vecinos, así como la mayor capacidad de personal en campo para las fiscalizaciones programadas.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El crecimiento de los gastos corrientes se debe principalmente a las obligaciones pendientes de pago con las AFPs, SUNAT, ESSALUD, los cuales, por los altos importes de las obligaciones, estos generan altos intereses; en este mismo contexto, el incremento de los gastos corrientes también se debe a las demandas laborales judicializadas.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Uno de los principales problemas que nos limita una adecuada gestión de pasivos, es la falta de liquidez para asumir deudas de gran envergadura heredadas de gestiones anteriores; esto se debe al confinamiento obligatorio por la pandemia del COVID 19 que agravó en los contribuyentes la falta de cultura de pago de sus obligaciones. Otro factor que mitiga la falta de liquidez para afrontar las obligaciones pendientes de pago, es el recorte del canon aduanero. Por otro lado los pasivos se componen principalmente por deudas a las AFPs, SUNAT, ESSALUD, sentencias judiciales, entre otros, los mismos que generan intereses diarios incrementado el gasto corriente. Es preciso indicar que las gestiones anteriores no se acogieron a los beneficios de pagos de la REPRO AFP 1, REPRO AFP 2, SIDEA y RESCSSS, por lo cual, como medida correctiva se estará gestionando el sinceramiento de deuda con las AFPS para el acogimiento a una prominente REPRO AFP 3.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Bellavista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	82,1	-19,2	15,2	-0,3	4,7	5,7	4,8	4,6
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	46,7	53,4	53,0	41,8	45,6	47,6	51,6	52,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	47,9	44,2	47,6	47,6	45,1	44,8	44,2	43,2

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-33,2	3,4	0,4	24,1	-7,7	-5,2	-4,5	-4,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Sinceramiento de las Obligaciones Judiciales del "Aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado"	Informe	30/11/2023
	Depuración de Porcentajes de Propiedad	Informe	31/08/2023
	Conciliación de la "Deuda Real"	Informe	30/11/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Bellavista ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	1.3. Emisión de Expedientes Coactivos	SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	INFORME CON DETALLE DE EXPEDIENTES	31/10/2023
	1.2. Campaña de Fiscalización y Actualización de Predios No Declarados	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	Base de datos (Excel)	31/10/2023
	1.1. Actualización de Domicilio Fiscal	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	Base de datos (Excel)	29/09/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	2.3. Depuración de Predios de Baja	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS E INTERNET	31/08/2023
	2.2. Fiscalización de Predios No Declarados por Zonas ¿ Manzaneo	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	Base de datos y planos	31/10/2023
	2.1. Depuración de Predios de Baja y/o Porcentajes de Propiedad	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	Base de datos (Internet)	29/09/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	3.2. Seguimiento a la contratación de los servicios profesionales y técnicos	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Informe	31/08/2023 (Mensual)
	3.1. Seguimiento a las demandas laborales que conllevan a la Contratación Administrativa de Servicios	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	Informe	31/08/2023 (Mensual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Depuración y Sinceramiento Contable de las Cuentas del Pasivo	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Resolución de Alcaldía	31/08/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Registrar Pagos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Informe	29/09/2023
	4.1. Pagar oportunamente los acogimientos a los fraccionamientos de las deudas reales y exigibles	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe	31/08/2023 (Mensual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Conciliación de la "Deuda Real"	SUB GERENCIA DE PERSONAL	Informe	30/11/2023
	Sinceramiento de las Obligaciones Judiciales del "Aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado"	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	Informe	30/11/2023
	Depuración de Porcentajes de Propiedad	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	Informe	31/08/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 0% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2	-.27	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	55	41.76	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	46.78	47.65	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-26.02	24.14	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	1	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

Los compromisos del CAF 2022 fueron elaborados por el comité técnico de la gestión saliente, no dejando acervo documentario, lo cual, no es viable la evaluación de su incumplimiento.

